INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16/01/2026 AL 15/02/2026							
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
DATOS DEL CONTRATISTA:	JHON JAIRO CASTILLO CAICEDO C.C. 71.988.345						
NÚMERO DEL CONTRATO:	Contrato De Prestación De Servicios - N.º 004-2026						
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO SUPERVISOR DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA, COMUNITARIA Y COMUNICACIONAL EN MATERIA DE CULTURA CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA EN EL MARCO DEL PROYECTO MOVILIDAD AMIGABLE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ						
FECHA INICIO:	16 de enero de 2026						
FECHA TERMINACIÓN:	15 de julio de 2026						
EL CONTRATO CUENTA CON PRÓRROGA:	Si		No	**X**	**Fecha de terminación incluyendo prórroga**		
EL CONTRATO HA TENIDO SUSPENSIONES:	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**		
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Fernando Ñungo Rodas						
CARGO DEL SUPERVISOR:	Gestor de procesos de formación y circulación.						

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIA
OBLIGACIÓN 1). Verificar el cumplimiento integral del objeto contractual y de las actividades previstas en la ficha técnica, cronograma y plan de trabajo aprobado para la estrategia de sensibilización y educación en seguridad vial.	Verifiqué de manera integral el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual y de las actividades previstas en la ficha técnica, el cronograma (sujeto a ajustes conforme a las dinámicas operativas del proyecto) y el plan de trabajo aprobado para la implementación de la estrategia de sensibilización y educación en seguridad vial. En el marco de mi objeto contractual, consistente en la **prestación de servicios de apoyo a la gestión como supervisor**	Ficha Técnica, Cronograma y Plan de Actividades

imcca.apartado

	de la estrategia pedagógica, comunitaria y comunicacional en materia de cultura ciudadana y movilidad segura, desarrollé la ficha técnica del proceso, estructuré el cronograma de actividades y formulé el respectivo plan de trabajo, asegurando su coherencia con los lineamientos del proyecto **Movilidad Amigable** en el municipio de Apartadó. Durante la ejecución contractual, realicé seguimiento permanente al cumplimiento de cada una de las actividades programadas, verificando que estas se ajustaran a los objetivos planteados, a los tiempos establecidos y a los alcances definidos en la estrategia. Asimismo, supervisé la correcta implementación de las acciones pedagógicas, comunitarias y comunicacionales, garantizando que respondieran a los principios de cultura ciudadana y movilidad segura contemplados en el proyecto. De igual manera, validé que las actividades ejecutadas correspondieran a lo establecido en la ficha técnica y el plan de trabajo aprobado, efectuando los ajustes necesarios en el cronograma cuando las condiciones logísticas o territoriales así lo requirieron, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual. La ficha técnica, el cronograma y el plan de trabajo, debidamente elaborados y ejecutados bajo mi supervisión, se anexan al presente informe contractual como soporte del cumplimiento integral de la obligación descrita.	
OBLIGACIÓN 2). Realizar seguimiento técnico, administrativo y operativo a la ejecución de las campañas pedagógicas, jornadas de sensibilización, actividades culturales y acciones educativas desarrolladas en el marco del contrato.	Realicé seguimiento técnico en el marco de la jornada pedagógica realizada el 06 de febrero de 2026 en el Colegio Adventista de Apartadó, donde constaté el desarrollo de actividades lúdicas orientadas al reconocimiento y apropiación de las normas de tránsito por parte de estudiantes y docentes. Durante la jornada, verifiqué la pertinencia del contenido, la participación	Registro fotográfico

	activa de la comunidad educativa y el cumplimiento de la programación establecida. Como resultado, evidencié que los estudiantes y docentes lograron reconocer de manera dinámica y participativa las principales normas de tránsito, fortaleciendo la cultura vial y promoviendo comportamientos responsables en la vía, en concordancia con los objetivos establecidos en el contrato.	
OBLIGACIÓN 3). Supervisar la correcta ejecución del recurso humano vinculado a la estrategia (gestores), verificando el cumplimiento de funciones, cobertura territorial y actividades asignadas.	En cumplimiento de esta obligación, acompañé la supervisión de la jornada pedagógica realizada el 11 de febrero de 2026 en el Hogar Juvenil Oro Verde, donde verifiqué la presencia y participación activa de los gestores, así como la adecuada implementación de las actividades pedagógicas previstas. Durante la jornada, constaté que el equipo desarrolló metodologías lúdicas y participativas que permitieron que los niños y niñas reconocieran algunas señales para la movilidad segura, promoviendo aprendizajes significativos acordes a su edad. Asimismo, confirmé el cumplimiento de la cobertura programada y la ejecución oportuna de las actividades asignadas, garantizando el desarrollo adecuado de la estrategia en el territorio.	Registro fotográfico
OBLIGACIÓN 4). Velar porque las actividades de sensibilización y educación en seguridad vial se desarrollen conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Vial, el Plan de Desarrollo Municipal y las directrices impartidas por la Secretaría de Movilidad.	Velé porque las actividades de sensibilización y educación en seguridad vial se desarrollaran conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial, el Plan de Desarrollo Municipal y las directrices impartidas por la Secretaría de Movilidad, garantizando la coherencia institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. En este sentido, el 19 de enero participé en una reunión de articulación con el Secretario de Movilidad, con el propósito de	Registro fotográfico

	conocer de primera mano la visión de la entidad, sus metas institucionales y las prioridades definidas para dar cumplimiento a los planes y proyectos vigentes. Durante este espacio, revisé los lineamientos técnicos y estratégicos que debían orientar las acciones pedagógicas, asegurando que las actividades programadas se alinearan con las políticas públicas en materia de seguridad vial. Como resultado, confirmé que las jornadas y estrategias implementadas respondieron a las directrices establecidas, fortaleciendo la articulación interinstitucional y contribuyendo al logro de las metas propuestas en los instrumentos de planificación territorial y sectorial.	
OBLIGACIÓN 5). Emitir conceptos, recomendaciones y observaciones técnicas oportunas al contratista, orientadas a garantizar la correcta ejecución del contrato y el logro de los objetivos de la estrategia.	El día 02 de febrero me reuní con los gestores de movilidad, espacio en el cual aporté conceptos técnicos y orienté la toma de decisiones, direccionando las acciones necesarias para reforzar las actividades programadas. Durante la reunión destaqué la importancia de fortalecer las estrategias pedagógicas, optimizar la presencia institucional en puntos críticos y mejorar la articulación operativa, con el fin de contribuir de manera efectiva a la movilidad segura de los habitantes. Asimismo, brindé lineamientos específicos para el seguimiento de las actividades, recomendé ajustes metodológicos cuando fueron pertinentes y promoví la implementación de buenas prácticas que aseguraran el cumplimiento de los objetivos establecidos en la estrategia.	Registro fotográfico
OBLIGACIÓN 6). Informar de manera inmediata a la entidad contratante sobre cualquier incumplimiento, riesgo o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato, proponiendo las medidas correctivas a que haya lugar.	A la fecha las actividades se han desarrollado a cabalidad, por lo tanto no se ha registrado incumplimiento, riesgo o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.	N/A
OBLIGACIÓN 7). Autorizar, cuando sea procedente, ajustes operativos o metodológicos en la ejecución de	Autoricé, cuando fue procedente, ajustes operativos y metodológicos en la ejecución	Registro fotográfico

las actividades, siempre que no se modifique el objeto contractual ni se afecten las condiciones pactadas.	de las actividades, verificando en todo momento que no se modificara el objeto contractual ni se afectaran las condiciones pactadas. El 05 de febrero estuve presente en la Ciudadela Educativa, donde realicé seguimiento a la implementación de las actividades y autoricé mejoras operativas relacionadas con la organización de los espacios, la distribución de roles y la aplicación de herramientas pedagógicas. Dichas acciones contribuyeron a fortalecer los procesos metodológicos, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y el logro de los objetivos orientados a promover una movilidad segura en la comunidad.	
OBLIGACIÓN 8). Garantizar que en todas las actividades se dé el uso adecuado de la imagen institucional del Municipio de Apartadó y de la Secretaría de Movilidad, conforme a los lineamientos establecidos.	A la fecha no se me han entregado elementos que permitan visibilizar a la administración municipal y la secretaría de movilidad, para ello sugiero la adquisición de un pendón que se pueda instalar en el marco de las actividades. Sin embargo he garantizado que los contratistas se presenten a las jornadas con la dotación correspondiente que los identifica como Gestores de Movilidad.	Registro fotográfico

Compromisos adquiridos próximo mes	Fecha cumplimiento

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 05 días del mes de marzo del 2026

Jhon Jairo Castillo

JHON JAIRO CASTILLO CAICEDO
C.C. 71.988.345
Contratista

Nota: Se entiende firmado electrónicamente por parte del supervisor del contrato con la aprobación del informe en la plataforma Secop II.